



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Resolución de Gerencia Municipal N° 113-2024-MPSC

Huamachuco, 22 de marzo de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO: El Informe N°124-2024-MPSC/SG.RRHH de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el cual el Subgerente de Recursos Humanos, presenta para la aprobación del proyecto: **“LINEAMIENTOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN”**; y el Oficio N°182-2024-MPSC/GADM-G, de fecha 21-02-2024 del Gerente de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 14° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, dispone que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;

Que, la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, implementación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno de las entidades del estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se aprobó la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, con la finalidad de lograr que las entidades del estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente;

Que, de conformidad con el Artículo 78° del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 388-2021-MPSC, de fecha 16-08-2021, señala que *“El reconocimiento público o felicitaciones por escrito son estímulos que otorga la Municipalidad a través de la resolución de alcaldía, cuya copia certificada será incluida como merito en el legajo personal del servidor, por el desempeño de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionados directamente con sus funciones o con las actividades institucionales que se puedan desarrollar...”*;

Que, mediante Informe N° 124-2024-MPSC/SG.RRHH de fecha 20 de febrero de 2024, el Subgerente de Recursos Humanos, solicita emitir acto resolutorio para aprobar el proyecto de **“LINEAMIENTOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN”**;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
SERVIDORES CARRIÓN

26 MAR. 2024

José D. Veja Asto
FEDATARIO

REGISTRO N°

074



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Que, mediante el Oficio N° 182-2024-MPSC/GADM-G de fecha 21 de febrero de 2024, el Gerente de Administración de la MPSC, solicita aprobación del Proyecto: **“LINEAMIENTOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN”**;

Que, teniendo en consideración la normativa antes citada, y el proyecto presentado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión “Lineamientos para otorgar reconocimiento al a implementación de medidas de remediación y control en la Municipalidad Provincial Sánchez”, cuyo objetivo es establecer disposiciones para normar el reconocimiento a los funcionarios, servidores públicos, en la implementación del Sistema de Control Interno, estableciendo plazos y funciones, dentro de los parámetros señalados por la Contraloría General de la República, dicho otorgamiento de reconocimiento constituye un incentivo que contribuye a potenciar las capacidades, competencias y habilidades de los funcionarios y servidor entidad, así como su satisfacción laboral, desempeño, incremento de autoestima y productividad laboral; por tales consideraciones resulta procedente aprobar dichos lineamientos;

Estando a las normas glosadas y considerandos expuestos, con las visaciones de la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos (SG-RRHH), y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 017-2024-MPSC/A, y las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de municipalidades – Ley N° 27972

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, los **“LINEAMIENTOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y CONTROL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN”**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO
Adrian Avila Caballero
Econ. Adrian Avila Caballero
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
SISTEMA INTEGRAL

26 MAR. 2024

Jose D. Miranda
HUAMACHUCO

REGISTRO N°

074